

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en México: Análisis del Cumplimiento Normativo. **(The Auditing of Financial Statements of Decentralized Health Care Organizations in Mexico: Analysis of Transparency and Regulatory Compliance.)**

Noé Emmanuel del Real-García*

Abstract: This research analyzed the transparency and regulatory compliance in the auditing of the financial statements of the Decentralized Public Bodies (OPD) responsible for Health in the 32 Federal Entities in Mexico during the period 2015 to 2021. An exhaustive review methodology was employed through consultation in the transparency portals at the national level and/or the national transparency portal. The findings indicate that only 34.3% of the entities published at least one opinion during this period. Of the 224 possible fiscal years, only 46 (20.5%) complied with the publication of opinions. Half of these opinions were found to be qualified, while 32.6% were unqualified. The variability in the results suggests the need to establish a more uniform regulatory framework to improve transparency and compliance in Mexico's health DPOs.

Key words: Audit, public policy, health system, transparency, financial statements

JEL: M42, H00, I18, D73, G34

Resumen: Esta investigación analizó la transparencia y el cumplimiento normativo del dictamen de los estados financieros en los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) responsables de la Salud en los 32 Entidades Federativas en México durante el periodo 2015 a 2021. Se empleó una metodología de revisión exhaustiva a través de la consulta en los portales de transparencia a nivel nacional y/o del portal estatal de transparencia. Los hallazgos indican que solo 34.3% de las entidades publicaron al menos un dictamen durante este periodo. De las 224 posibles publicaciones correspondientes a las 32 entidades en los ejercicios fiscales 2015 a 2021, solo 46 (20.5%) cumplían con la publicación de dictámenes. Se encontró que la mitad de estos dictámenes tenían salvedades, mientras que solamente el 32.6% no presentaban salvedades. La variabilidad en los resultados sugiere la necesidad de

*Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México, Av. Universidad S/N Col. Ciudad Universitaria, (+52)8183294000 emmanueldelrealq@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-4791-4120>

establecer un marco normativo más uniforme para mejorar la transparencia y el cumplimiento normativo en los OPD de Salud en México.

Palabras clave: Auditoría, política pública, sistema de salud, transparencia, estados financieros

Introducción

En el escenario contemporáneo de la administración pública; la transparencia y rendición de cuentas son elementos que cada vez han sido más indispensables para el desarrollo y buen funcionamiento de los Organismos Gubernamentales, ayudando a la reducción de la corrupción y a la mejor eficiencia de los recursos públicos. El presente estudio se enfoca en la investigación del cumplimiento en materia de rendición de cuentas conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la publicación del dictamen externo de los estados financieros para los Organismos Descentralizados responsables de la Salud en las 32 entidades federativas comprendidos de los ejercicios fiscales 2015 a 2021, así como mencionar la opinión resultante del trabajo elaborado por el auditor externo.

El Dictamen emitido por un contador público certificado tiene por objeto otorgar una opinión sobre la formulación de los Estados Financieros conforme a las normatividades en la materia. Al conceder la presunción de la veracidad de los hechos y opiniones expresados, la palabra del auditor juega un papel fundamental en la generación de confianza y credibilidad de los estados financieros presentados por la Organizaciones (Grisanti B & Andrés, 2014). Este papel se vuelve aún más relevante para los Organismos Públicos Descentralizados (OPDS), que operan en un marco de libertad administrativa para asegurar el bienestar y la salud pública de la población mexicana.

La administración de los servicios de salud en México fue Descentralizada en el año 1996 con el objetivo de proporcionar a las Entidades Federativas una mayor autonomía y responsabilidad en la prestación de los servicios de salud a la población. Como resultado, cada entidad federativa tiene la responsabilidad de administrar y gestionar sus propios recursos financieros y prestar servicios a la población en sus respectivas entidades federativas (Secretaría de Salud, 1996)., así como contar con la responsabilidad social de transparentar y dictaminar sus estados financieros conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación. Según el artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, las personas morales tienen la opción de dictaminar sus estados financieros, un proceso que contribuye a la transparencia y a la responsabilidad financiera. (CFF, 2021)

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

Sin embargo, la transparencia en la presentación de estos estados financieros y el cumplimiento de las normativas y regulaciones relativas al dictamen de estados financieros ha sido un tema de debate y escrutinio. A pesar de que la ley federal y las leyes estatales exigen la publicación transparente de estos dictámenes en portales de transparencia, el dictamen no se presenta como una obligación explícita, más bien como una sugerencia para la opinión de cumplimiento a las obligaciones, así como para contribuir a la aclaración de aplicaciones contables en el registro. (Fierro, 2002)

El objetivo de la presente investigación se enfoca en analizar la transparencia y el cumplimiento normativo en la dictaminación de los estados financieros de los OPDS en México mediante la revisión de los portales de transparencia de las entidades federativas y el portal nacional de transparencia y acceso a la información pública. La investigación se realizó rastreando si los OPDS de Salud habían publicado los dictámenes de los estados financieros durante el periodo de 2015 a 2021.

Este estudio no solo es relevante para los OPDS y los profesionales en el campo de la contabilidad y la auditoría, sino que también tiene implicaciones significativas para los legisladores, reguladores y la población en general. Al proporcionar un análisis riguroso de la transparencia y el cumplimiento normativo en la dictaminación de los estados financieros de los OPDS, se busca contribuir al debate académico y mejorar las prácticas de gestión en el sector de la salud en México.

A continuación, se presentarán los antecedentes históricos y legislativos pertinentes al estudio. Posteriormente, se desplegará el marco teórico que sostiene la investigación, incluyendo el proceso de dictaminación de los estados financieros, la descentralización de los servicios de salud en México, y los conceptos de transparencia y cumplimiento normativo. Se expondrán los hallazgos obtenidos a través de la metodología de investigación empleada y, finalmente, se presentarán las conclusiones derivadas del estudio.

Metodología de la Investigación

Para llevar a cabo esta investigación, se empleó una metodología de análisis documental y de datos a partir de la información disponible en los portales de transparencia de las entidades federativas, así como en el portal nacional de transparencia y acceso a la información pública en México. El método tiene un enfoque cualitativo y considera una técnica de investigación documental exploratoria. (Hernández, S., 2008).

El objetivo era determinar la frecuencia y consistencia de la publicación de los dictámenes de los estados financieros por parte de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud (OPDS) en el periodo comprendido entre los años 2015 y 2021.

Técnica

A través de una técnica documental exploratoria, se hizo una consulta documental utilizando medios de búsqueda de portales oficiales como el portal nacional de transparencia, o las páginas oficiales de transparencia de las 32 entidades federativas, así mismo fueron consultadas bases de datos académicos, tales como sciencedirect, SPJ, Google académico, Scopus, Web of Science y Scielo. Se ha elegido el carácter exploratorio para buscar las fuentes oficiales y evaluar el cumplimiento de las entidades responsables de la salud.

Recopilación de Datos

El primer paso de la metodología consistió en la recolección de datos a partir de los portales mencionados anteriormente. Se registró la información pertinente sobre la publicación de los dictámenes de los estados financieros de cada OPD de Salud en cada entidad federativa de México.

Análisis de Datos

A continuación, los datos recopilados se sometieron a un análisis cuantitativo y cualitativo. En el análisis cuantitativo, se determinó la proporción de OPDS que publicaron sus dictámenes de estados financieros en cada año durante el periodo de estudio.

En el análisis cualitativo, se evaluó la consistencia y el cumplimiento de las normas de presentación y transparencia de los dictámenes. También se comparó la práctica de la publicación de dictámenes de los estados financieros entre diferentes OPDS y entidades federativas.

Interpretación de Resultados

Basándose en el análisis cuantitativo y cualitativo, se interpretaron los resultados para identificar patrones, tendencias y desviaciones con respecto a la publicación de los dictámenes de estados financieros por parte de los OPDS.

Presentación de Hallazgos

Finalmente, los hallazgos obtenidos a través del análisis de datos se presentaron de manera clara y coherente, enfocándose en las conclusiones

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

que pueden extraerse sobre la transparencia y el cumplimiento normativo en la dictaminación de los estados financieros de los OPDS de Salud en México.

Cabe destacar que este enfoque de investigación también posee ciertas limitaciones, principalmente debido a la dependencia de la disponibilidad y calidad de los datos publicados en los portales de transparencia. Sin embargo, estos desafíos son inherentes a cualquier estudio que se basa en la información pública y no disminuyen la validez de los hallazgos y conclusiones de esta investigación.

Antecedentes

La transparencia y el cumplimiento normativo de la transparencia en México han sido temas de interés creciente en la última década. Esta atención se ha dado en parte debido a la creciente necesidad de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen manejo de los recursos en el sector público mexicano (Martínez & Heras, 2011).

Los estados financieros dictaminados son un instrumento crucial para la transparencia y la rendición de cuentas, ya que proporcionan una visión clara y precisa de la situación financiera de una entidad. La dictaminación de los estados financieros está regulada por una serie de normas y procedimientos que garantizan su precisión y fiabilidad. Según el Comité de Terminología del Instituto Americano de Contadores Públicos, el dictamen "es la opinión del contador público en funciones de auditor. Es un documento por medio del cual el contador público independiente señala brevemente la naturaleza y el alcance de la auditoría que ha realizado y expresa la opinión que se ha formado respecto de los estados financieros correspondientes.(la Cruz-Rodríguez, 2014)

Sin embargo, el nivel de cumplimiento de la publicación de estos dictámenes y su respectiva dictaminación por parte de los OPDS ha variado significativamente a lo largo de los años y entre las diferentes entidades federativas, según lo revisado en los portales de información de transparencia. En este contexto, la presente investigación surge como una respuesta a la necesidad de examinar más de cerca la dictaminación de los estados financieros de los OPDS de salud en México, con un enfoque particular en la transparencia y el cumplimiento normativo en el periodo 2015-2021.

Marco Teórico

Dictaminación de Estados Financieros:

El dictamen de estados financieros es un proceso crítico y sofisticado que requiere de habilidades y conocimientos especializados. Se refiere al examen minucioso de los estados financieros de una entidad por parte de un contador público independiente, con el propósito de formar y expresar una opinión profesional sobre si estos reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad. (Yáñez Rodríguez & Ávila Mazzocco, 2015) El dictamen, por tanto, no es una simple revisión contable, sino una evaluación y juicio basado en las pruebas y técnicas de auditoría aplicadas. (Caballero, 2017)

Según el Instituto Americano de Contadores Públicos, el dictamen "es la opinión del contador público en funciones de auditor... expresa la opinión que se ha formado respecto de los estados financieros correspondientes." (la Cruz-Rodríguez, 2014). Esto significa que el dictamen es más que una simple afirmación de la veracidad de los estados financieros; es un juicio profesional y experto formado después de un exhaustivo examen.

Descentralización de los Servicios de Salud en México:

La descentralización de los servicios de salud en México es un fenómeno importante que ha tenido implicaciones significativas en la gestión de los servicios de salud a nivel local. Desde la década de los 80, México ha experimentado un proceso de descentralización en el que las responsabilidades de administración de los servicios de salud han sido transferidas de la federación a los estados y municipios. Esta descentralización ha tenido como objetivo mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud, pero también ha presentado desafíos significativos, incluyendo la necesidad de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos de la salud. (Guadalupe & García, 2012)

Transparencia y Cumplimiento Normativo:

La transparencia y el cumplimiento normativo son dos conceptos clave en la gestión del sector público. La transparencia se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de la información sobre las actividades y decisiones del sector público. El cumplimiento normativo, por otro lado, se refiere a la adherencia a las leyes, regulaciones y normas que rigen las actividades del sector público. (LGTAIP, 2020)

En el contexto de la dictaminación de los estados financieros de los organismos de salud descentralizados en México, estos dos conceptos son fundamentales. La transparencia es necesaria para garantizar que los ciudadanos y los órganos de control tengan acceso a información precisa y completa sobre la gestión financiera de estos organismos. El cumplimiento

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

normativo, por otro lado, es esencial para garantizar que estos organismos operen de acuerdo con las normas y regulaciones aplicables, lo que incluye la adecuada dictaminación de sus estados financieros. (LGTAIP, 2020)

En este sentido, la dictaminación de los estados financieros es una herramienta crucial para fomentar tanto la transparencia como el cumplimiento normativo. Al proporcionar una opinión independiente y experta sobre los estados financieros, los dictámenes pueden ayudar a identificar y corregir problemas, fortalecer la confianza del público en la gestión financiera de los organismos de salud, y promover la adherencia a las normas y regulaciones financieras.

Además, cabe señalar que la dictaminación de los estados financieros, especialmente en el sector de la salud descentralizado, es vital para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo. Estos dictámenes ofrecen un medio eficaz para verificar si los recursos financieros de los organismos descentralizados se están utilizando de manera eficiente y en conformidad con las regulaciones financieras y fiscales vigentes.

Hernández et al., (2019), definen la Auditoría Financiera como la revisión de la información contenida en los Estados Financieros, los cuales comprenden los estados de Situación Financiera, Resultado Integral, Estado de Cambios en el Capital Contable y Estado de Flujos de Efectivo. El auditor a través de sus conocimientos y experiencia emiten “una opinión sobre la razonabilidad de estos en materia del cumplimiento a las disposiciones normativas financieras vigentes y aplicables a la fecha de su revisión”(Hernández et al., 2019)

En conclusión, la dictaminación de los estados financieros es un proceso de vital importancia para los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en México. No solo garantiza la transparencia y el cumplimiento normativo, sino que también contribuye a la confianza del público en la integridad y eficiencia de estos organismos.

Análisis de Datos

La metodología de esta investigación incluyó la revisión exhaustiva de los portales de transparencia de las 32 entidades federativas de México y del portal nacional de transparencia. Se examinaron las publicaciones de dictámenes de los estados financieros para los años 2015 a 2021. A partir de este análisis, se observó que sólo 11 de las 32 entidades federativas (representando un 34.3% del total) habían publicado al menos una vez un dictamen de sus estados financieros durante los años estudiados. Estas

Del Real-García, N. E.

entidades incluyen Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas. Ver tabla 1.

Tabla 1. *Dictámenes de estados financieros de los OPD de Salud publicados en el portal de transparencia en el periodo de 2015 a 2021*

Entidad Federativa	Ejercicios dictaminados	Total	Fundamento legal
Aguascalientes	2015 a 2021	7	Art. 55 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios
Baja California	2017, 2018, 2021	3	Art. 81 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
Baja California Sur	No disponible	0	Art. 75 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur
Campeche	No disponible	0	Art. 74 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
Chiapas	No disponible	0	Art. 85 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas
Chihuahua	No disponible	0	Art. 77 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
Ciudad de México	2017, 2019, 2020, 2021	4	Art. 121 Fracc. XXVII B, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Coahuila de Zaragoza	No disponible	0	Art. 70 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
Colima	No disponible	0	Art. 29 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima
Durango	No disponible	0	Art. 65 Fracc. XXVI, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango
Guanajuato	No disponible	0	Art. 26 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato
Guerrero	No disponible	0	Art. 81 Fracc. XXV, Ley No. 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
Hidalgo	No disponible	0	Art. 69 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo
Jalisco	No disponible	0	Art. 8 Fracc. V - n, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
México	No disponible	0	Art. 92 Fracc. XXX, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Michoacán	No disponible	0	Art. 35 Fracc. XXV, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

			Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
Morelos	No disponible	0	Art. 51 Fracc. XXII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
Nayarit	No disponible	0	Art. 33 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
Nuevo León	2015 a 2021	7	Art. 95 Fracc. XXVI, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
Oaxaca	No disponible	0	Art. 70 Fracc. XXV, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Puebla	2017 a 2021	5	Art. 77 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
Querétaro	No disponible	0	Art. 66 Fracc. XIV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
Quintana Roo	2019 a 2021	3	Art. 91 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
San Luis Potosí	No disponible	0	Art. 84 Fracc. XXXI, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
Sinaloa	2017 a 2021	5	Art. 95 Fracc. XXXVII, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Sonora	2016, 2018	2	Art. 70 Fracc. XXV, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Tabasco	No disponible	0	Art. 76 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco
Tamaulipas	2019, 2021	2	Art. 67 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala	No disponible	0	Art. 63 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
Veracruz	No disponible	0	Art. 15 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Yucatán	2020, 2021	2	Art. 70 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
Zacatecas	2016 a 2021	6	Art. 39 Fracc. XXV, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas
Total		46	

Fuente: Elaboración propia a partir de (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2023) y portales Estatales de Transparencia.

Tabla 2. Resultados de opinión de los dictámenes publicados por los OPD de Salud en el portal de transparencia de los ejercicios 2015 a 2021

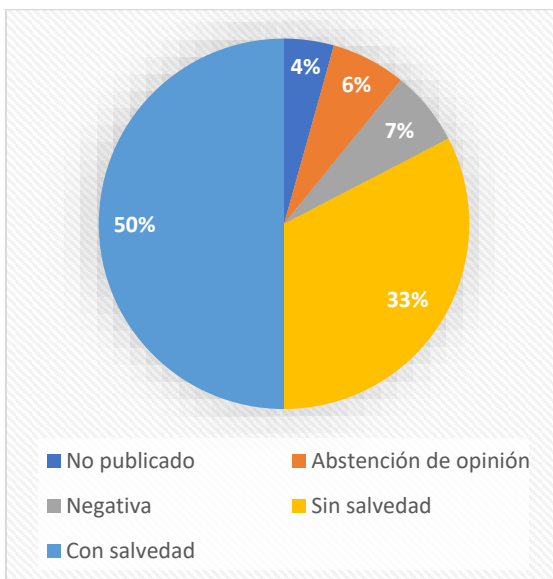
Del Real-García, N. E.

Entidad	Ejercicio	Despacho	Opinión
Aguascalientes	2015	GFC Vega Franco y Cía., S.C.	Con salvedad
	2016	COCOFI, S.C.	Con salvedad
	2017	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.	Con salvedad
	2018	BHR enterprise world wide México	Con salvedad
	2019	RSM México Bogarín, S.C.	Con salvedad
	2020	Garxo Grupo Asesor, S.C.	Con salvedad
	2021	Martínez Loredó, S.C.	Con salvedad
Baja California	2017	Beltrán Corona y Cía, S.C.	Sin salvedad
	2018	Beltrán Corona y Cía, S.C.	Sin salvedad
	2021	MXGA Gómez y Sánchez Aldana, S.C.	Con salvedad
Ciudad de México	2016	n.d.	Con salvedad
	2017	Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.	Con salvedad
	2019	Altieri, Gaona y Hooper, S.C.	Abstención de opinión
	2020	Rivera y Asociados, S.C.	Abstención de opinión
	2021	Apertum Firm Consultores, S.C.	Abstención de opinión
Nuevo León	2015	Sepúlveda Zambrano, S.C.	Con salvedad
	2016	Sepúlveda Zambrano, S.C.	Con salvedad
	2017	Sepúlveda Zambrano, S.C.	Con salvedad
	2018	Sepúlveda Zambrano, S.C.	Sin salvedad
	2019	De la Paz Costemalle - DFK, S.C.	Sin salvedad
	2020	De la Paz Costemalle - DFK, S.C.	Sin salvedad
	2021	De la Paz Costemalle - DFK, S.C.	Sin salvedad
Puebla	2017	Zaragoza rocha y Asociados, S.C	Sin salvedad
	2018	Zaragoza rocha y Asociados, S.C	Sin salvedad
	2019	PriceWaterhouseCoopers, S.C.	Sin salvedad
	2020	AuDyc Consultores, S.C.	Sin salvedad
	2021	AuDyc Consultores, S.C.	Sin salvedad
Quintana Roo	2019	Manuel Alonso Albor Díaz	Con salvedad
	2020	Manuel Alonso Albor Díaz	Con salvedad
	2021	Manuel Alonso Albor Díaz	Con salvedad
Sinaloa	2017	Baker Tilly Garza García	Con salvedad
	2018	Chavez, Ames y Cia, S.A. de C.V.	Con salvedad
	2019	Chavez, Ames y Cia, S.A. de C.V.	Con salvedad
	2020	Chavez, Ames y Cia, S.A. de C.V.	Con salvedad
	2021	Chavez, Ames y Cia, S.A. de C.V.	Con salvedad
Sonora	2016	HLB Sonora	Negativa
	2018	Crowe Howart	Con salvedad
Tamaulipas	2019	Raquel González Farías	Sin salvedad
	2021	Raquel González Farías	Sin salvedad
Yucatán	2020	Priego Castro, Arcos y Asociados, S.C.	Negativa
	2021	Priego Castro, Arcos y Asociados, S.C.	Negativa
Zacatecas	2016	Acosta Escalante y Cía., S.C.	Sin salvedad
	2017	Acosta Escalante y Cía., S.C	Sin salvedad
	2018	Venegas Loera y Cía., S.C	Con salvedad
	2020	DESPACHO VENEGAS, LOERA Y CIA, S.C.	Con salvedad

Fuente: Elaboración propia a partir de (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2023) y portales Estatales de Transparencia.

Gráfica 1. Resultados de las opiniones contenidas en los dictámenes de estados financieros publicados por los OPD de Salud (2015 a 2021) en los portales de transparencia.

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud



Fuente: Elaboración propia a partir de (Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2023) y portales Estatales de Transparencia.

Destaca que solo Nuevo León y Aguascalientes publicaron consistentemente sus dictámenes de estados financieros todos los años. Zacatecas, por su parte, realizó dictámenes de 2016 a 2021 pero no publicó los correspondientes a los años 2019 y 2021. Otras entidades, como Sinaloa y Puebla, publicaron dictámenes de 2017 a 2021. Ciudad de México dictaminó y publicó los ejercicios de 2017, 2019, 2020 y 2021, y Baja California hizo lo propio para 2017, 2018 y 2021. Quintana Roo publicó dictámenes de 2019 a 2021, Tamaulipas en 2019 y 2021, Sonora en 2016 y 2018, y finalmente, Yucatán en 2020 y 2021. De los 224 ejercicios fiscales consultados, solo se publicaron 46 dictámenes, lo que representa un cumplimiento del 20.5%.

En términos de los resultados de las auditorías, 23 de los 46 dictámenes (el 50%) resultaron en una opinión con salvedades. Un 32.6% (15 dictámenes) se emitieron sin salvedades. Se encontraron tres dictámenes con opiniones negativas y tres abstenciones de opinión debido a la falta de documentación suficiente para formar una opinión, cada categoría representando el 6.5% del total. En el caso de Zacatecas, no se contó con la opinión del auditor para los años 2019 y 2021 ya que no se publicaron los resultados de esos ejercicios. Al desglosar la información por entidad federativa, se obtiene un panorama más detallado de la dictaminación de los estados financieros en cada una de ellas.

Del Real-García, N. E.

Aguascalientes, que cumplió con la publicación de los estados financieros durante los siete ejercicios, obtuvo una opinión con salvedades en cada uno de ellos. Cabe destacar que cada ejercicio fue dictaminado por un despacho de auditores distinto.

Baja California, que obtuvo una opinión sin salvedades en los años 2017 y 2018 (auditados por el despacho Beltrán Corona y Cía, S.C.), presentó una opinión con salvedades en el ejercicio 2021, dictaminado por MXGA Gómez y Sánchez Aldana, S.C., un despacho distinto al de los años anteriores.

La Ciudad de México tuvo una opinión con salvedades en 2017 y abstenciones de opinión en los ejercicios de 2019, 2020 y 2021, donde los auditores indicaron que no contaban con información suficiente para emitir una opinión.

Nuevo León, en los años 2015 a 2017, obtuvo una opinión con salvedades por parte del despacho Sepúlveda Zambrano, S.C. Sin embargo, este mismo despacho emitió una opinión sin salvedades en 2018. Posteriormente, el despacho De la Paz Costemalle - DFK, S.C., que audito del 2019 al 2021, continuó otorgando opiniones sin salvedades.

Puebla fue auditado por Zaragoza Rocha y Asociados, S.C. durante 2017 y 2018, recibiendo una opinión sin salvedades. Esta opinión se mantuvo en los años subsecuentes, con auditorías realizadas por PriceWaterhouseCoopers, S.C. en 2019 y por AuDyc Consultores, S.C. en 2020 y 2021.

Quintana Roo, auditado por el C.P.C. Manuel Alonso Albor Díaz en los ejercicios de 2019 a 2021, obtuvo una opinión con salvedades.

Sinaloa recibió una opinión con salvedades en todos los ejercicios del 2017 al 2021. El auditor en 2017 fue Baker Tilly Garza García, y de 2018 a 2021 fue Chazev Ames y Cia, S.A. de C.V.

Sonora fue auditado por el despacho "HLB Sonora" en 2016, obteniendo una opinión negativa. En 2018, el despacho Crowe Horwath emitió una opinión con salvedades.

Tamaulipas fue auditado por la C.P.C. Raquel González Farías en 2019 y 2021, recibiendo una opinión sin salvedades.

Yucatán obtuvo una opinión negativa en 2020 y 2021 de la mano del despacho "Priego Castro, Arcos y Asociados, S.C."

Finalmente, Zacatecas obtuvo una opinión sin salvedades en 2016 y 2017, auditado por el despacho Acosta Escalante y Cía., S.C. Posteriormente, fue auditado por Venegas Loera y Cia., S.C., obteniendo una opinión con salvedades.

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

Conclusiones:

La investigación de la dictaminación de los estados financieros de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en México ha proporcionado una serie de resultados significativos, que evidencian tanto las fortalezas como las debilidades en el cumplimiento normativo y la transparencia de estas entidades.

En primer lugar, es importante señalar que solo 34.3% de las entidades federativas han optado por dictaminar sus estados financieros y publicar los resultados al menos en un año durante el periodo de estudio (2015-2021). De estos, sólo Nuevo León y Aguascalientes han dictaminado y publicado consistentemente los resultados cada año. Este hallazgo resalta la necesidad de incrementar el nivel de transparencia y cumplimiento normativo en todos los estados, especialmente en aquellos donde la dictaminación de los estados financieros no ha sido una práctica habitual.

En cuanto a las opiniones emitidas por los auditores, es relevante que el 50% de los dictámenes resultó en una opinión con salvedades, indicando que existe espacio para mejorar en términos de gestión financiera y cumplimiento de normas contables y financieras. El hecho de que el 6.5% de los dictámenes haya resultado en opiniones negativas o abstenciones de opinión, sugiere la existencia de deficiencias graves que necesitan ser abordadas de manera urgente.

El análisis de la información por entidad federativa ha permitido identificar las tendencias particulares en cada uno de los estados. Es de notar que cada entidad presenta una situación única, reflejada en el tipo de opiniones recibidas y en la constancia o variabilidad de las auditorías a lo largo del tiempo.

En conclusión, esta investigación ha demostrado que, aunque ha habido avances notables en algunos estados en términos de dictaminación de los estados financieros y transparencia, aún hay un largo camino por recorrer para alcanzar un cumplimiento normativo óptimo en todos los Organismos Públicos Descentralizados de Salud en México. Será importante seguir monitoreando estos desarrollos y promover mejores prácticas para garantizar una gestión financiera eficaz y transparente en este sector crítico.

Bibliografía:

- Caballero, E. (2017). Estrategias para el dictamen del Contador Público independiente en la auditoría de estados financieros en México. <http://tesis.ipn.mx/xmlui/handle/123456789/24077>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. Diario Oficial de La Federación, D.O.F., 1–353.
- Fierro, F. (2002). La ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental: Impacto en el futuro democrático en México. *Revista Latina de Comunicación Social*, 5(52), 1–6. <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002fierrooctubre5204.htm>
- Grisanti, A. (2014). Responsabilidad del contador público en el ejercicio independiente de su profesión. *Actualidad contable FACES*, 17(29), 18-48
- Guadalupe, E., & García, L. (2012). LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. [www.juridicas.unam.mx](http://biblio.juridicas.unam.mx)<http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Hernández, A., Martínez, V., Luna, A., & Hernández, J. (2019). La auditoría de estados financieros para efectos fiscales como control interno para reducir las contingencias fiscales de las empresas. *Innovaciones de Negocios*, 16(31). <https://doi.org/10.29105/rinn16.31-3>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Pilar-Baptista, L. (2008). Metodología de la Investigación. Vasa, 1–265. <http://medcontent.metapress.com/index/A65RM03P4874243N.pdf>
- Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2023). Plataforma Nacional de Transparencia. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- la Cruz-Rodríguez, D. (2014). NIC 1: Presentación de estados financieros. 1.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, [LAIPE CZ], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de julio 2022, (México) web: coah205.pdf (congresocoahuila.gob.mx)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato, [LTAIPEG], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 28 de octubre de 2022, (México) web: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3420/LTAIP_PO_28Octubre2022.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco, [LTAIPJ], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 29 de diciembre de 2022, (México) web: <https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.doc>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, [LTAIPEAEM], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 31 de octubre de 2022, (México) web: EDO-18-59.pdf (aguascalientes.gob.mx)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, [LTAIPEBCS], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 30 de enero de 2020, (México) web: LEY-DE-TRANSPARENCIA-Y-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA.pdf (bcs.gob.mx)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, [LTAIPEC], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 06 de marzo 2023, (México) web: [Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche](http://Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Campeche.pdf) (congresocam.gob.mx)

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, [LTAIPECH], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 22 de diciembre 2021, (México) web: [ley-transparencia.pdf](#) ([haciendachiapas.gob.mx](#))
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, [LTAIPECHH], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 14 de agosto de 2021, (México) web: [1175.pdf](#) ([congresochihuahua2.gob.mx](#))
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, [LTAIPEC], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 13 de marzo 2021, (México) web: [transparencia_acceso_informacion.doc](#) ([live.com](#))
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, [LTAIPED], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 12 de abril de 2018, (México) web: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Durango/wo24666.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, [LTAIPEG], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de octubre 2021, (México) web: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa/electronico/documentos/114558.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, [LTAIPEMYM], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 27 de marzo de 2023, (México) web: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig233.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, [LTAIPEM], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 22 de diciembre 2021, (México) web: <http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes/pdf/LTRANSPARENCIAMO.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, [LTAIPEN], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 24 de abril de 2023, (México) web: <http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index.xhtml>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, [LTAIPENL], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de abril de 2022, (México) web: https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_nuevo_leon/
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, [LTAIPEP], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 2 de octubre de 2020, (México) web: <https://www.itaipue.org.mx/documentos/20201030-LTAIPEP.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, [LTAIPEQ], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 01 de febrero de 2022, (México) web: http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY075_59_18.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, [LTAIPESLP], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 15 de diciembre de 2020, (México) web: https://slp.gob.mx/cepc/pdf/Marco%20Juridico/Ley_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_15_Dic_2020_compressed.pdf

Del Real-García, N. E.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, [LTAIPES], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 23 de septiembre de 2022, (México) web: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 03 de diciembre de 2019, (México) web: <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/02/Ley-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacio%CC%81n-Pu%CC%81blica-del-Estado-de-Tabasco.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 02 de junio de 2017, (México) web: https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/06/Ley_Transparencia.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 13 de septiembre de 2017, (México) web: https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/72_Ley_de_transpar.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 20 de mayo de 2021, (México) web: https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTU_M02337.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 10 de abril de 2021., (México) web: <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/38e6be8d-306a-458f-b638-5538b5ec94fb;1.0>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, [LTAIPEBC], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 30 de noviembre 2018, (México) web: 30112018_LEYTRANSACCESO.PDF (congresobc.gob.mx)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, [LTAIPEH], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 28 de julio 2021, (México) web: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, [LTAIPEQR], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 08 de junio de 2022, (México) web: <http://documentos.congresogroo.gob.mx/leyes/L169-XVI-20220608-L16.pdf>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 21 de diciembre de 2022, (México) web: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/TRANSPARENCIA290916.pdf>
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, [LTAIPPDMO], reformada, Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 10 de agosto de 2022, (México) web: http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-TRANSPARENCIA-ACCESO-INOFORMACION_15-06-16.pdf
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, [LTAIPRCCDMX], reformada, Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Transparencia de los Estados Financieros Dictaminados en los Organismos Públicos Descentralizados de Salud

[GOCDMX], 26 de febrero 2021, (México) web: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_TRANSPARENCIA_ACCESO_A_LA_INFORMACION_PUBLICA_Y_RENDICION_DE_CUENTAS_DE_LA_CDMX_5.pdf

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, [LGTAIP], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2020, (México) web: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, [LGTAIP], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 20 de mayo de 2020, (México) web: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- Martínez, M., & Heras, L. (2011). Transparencia gubernamental y acceso a la información en México (2002-2010): un análisis exploratorio. *Ciencia Ergo Sum*, 18(3), 297–306. <https://www.redalyc.org/pdf/104/10420073012.pdf>
- Secretaría de Salud. (1996). ACUERDO nacional para la descentralización de los servicios de salud. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a250996.html>
- Yáñez Rodríguez, R. J., & Ávila Mazzocco, H. E. (2015). Dictamen de estados financieros para efectos fiscales: naturaleza jurídica, evolución e incongruencias. *Contaduría y Administración* 60(2), 402–422. [https://doi.org/10.1016/S0186-1042\(15\)30007-3](https://doi.org/10.1016/S0186-1042(15)30007-3)